



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 58224/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sub Secretario de Extensión Lic. Oscar Villegas, solicitando autorización para realizar la actividad de Extensión **“CIERRE DE ENCUENTROS SALUDABLES”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 12 de diciembre de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“CIERRE DE ENCUENTROS SALUDABLES”** que estuvo bajo la Dirección de la Dra. Marisa Didoni y coordinado por las Med. Cecilia Astegiano y Andrea Pérez.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrolló los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2019, con una duración de 9 horas reloj y estuvo dirigida al público en general de forma libre y gratuita y fue organizada por el Servicio de Medicina Familiar del HNC y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la

Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.